

10 de agosto de 2022

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Venta de alimentos y bebidas no saludables en centros educativos

Desde la Alianza ENT Uruguay, queremos expresar nuestro total **apoyo a la propuesta del Ministerio de Salud Pública** incluida en el proyecto de Rendición de Cuentas que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional, respecto de la **prohibición de venta de alimentos y bebidas no saludables en centros educativos (Art. 262)**.

Ante trascendidos de prensa que mencionaron que la industria alimentaria y algunos centros educativos se oponen a este artículo, entendemos que esas expresiones solo priorizan su rédito económico sin tener en cuenta el efecto sobre la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que los centros educativos deben ser espacios que promuevan estilos de vida saludable, nos llama la atención saber que algunas de estas instituciones son contrarias a la implementación de una normativa que pretende proteger la salud de nuestros niños. La venta de alimentos no saludables en las instituciones educativas contribuye a establecer hábitos alimentarios no saludables, tal como lo ha demostrado la evidencia científica.

Las cantinas dentro de estas instituciones forman parte del sistema educativo y por lo tanto deben estar orientadas hacia la promoción de hábitos alimentarios saludables y no solo hacia la obtención de rédito económico. Se debe tener en cuenta que la evidencia internacional muestra que adoptar este tipo de medidas no afectaría la rentabilidad de estas cantinas.¹

Mencionar la “libertad responsable” como principal argumento para no regular esta venta, es pedirle a niños y niñas que hagan uso de una “libertad responsable”, quienes además sufren la continua exposición al marketing de comida chatarra que les induce a consumir esos productos.

La evidencia científica ha mostrado el efecto de este tipo de productos sobre la salud de las personas y en particular de nuestros niños. Hoy en día cada vez es más frecuente que niños y niñas sufran enfermedades que antes principalmente estaban identificadas con la adultez. 4 de cada 10 niños tiene obesidad y sobrepeso. La principal causa de esto es el consumo de este tipo de productos no saludables.

Los datos más recientes muestran que la venta de productos ultra-procesados con exceso de azúcares, grasas y sodio continúa siendo prevalente en cantinas o kioscos.^{2,3} Esto refuerza la necesidad de implementar medidas regulatorias que modifiquen esta situación. En este sentido, **vender únicamente alimentos saludables es una de las prácticas recomendadas por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) para proteger a niños, niñas y adolescentes del sobrepeso y la obesidad.**⁴

Las organizaciones de la Sociedad Civil solicitamos a los/as Parlamentarios/as de todos los partidos apoyen esta propuesta que prioriza la salud de las personas por sobre los intereses económicos de la industria de productos ultraprocesados.

Referencias:

1. Drummond C & Sheppard L (2011) Examining primary and secondary school canteens and their place within the school system: a South Australian study. Health Educ Res.
2. Girona A, Iragola V, Alcaire F, et al. (2019) Factors underlying compliance with a healthy snacking initiative in the school environment: Accounts of school principals in Montevideo (Uruguay). Public Health Nutr.
3. Ares G, Antúnez L, Brunet G, et al. (2020) Oferta alimentaria en los servicios de alimentación dirigidos a funcionarios públicos en el departamento de Montevideo.
4. ANEP, MSP, MEC, SND y UNICEF (2020) Las 7 prácticas en los centros educativos para proteger a niños y adolescentes del sobrepeso y la obesidad. Montevideo: UNICEF.



Organizaciones firmantes:



SMU
SINDICATO MÉDICO
DEL URUGUAY



**SOCIEDAD DE DIABETOLOGIA
Y NUTRICION DEL URUGUAY**

